**Red Pacto Global Chile presenta Encuentro de Relaciones Laborales: “¿Hacia un nuevo escenario de las relaciones Laborales en Chile?”**

*El evento, que se realizará el****24 de junio a las 8:30 horas en el Hotel Ritz Carlton (El Alcalde 15, Las Condes, Santiago)****, tiene por objetivo mostrar una mirada holística sobre el tema de las relaciones laborales en Chile y cómo funciona el rol del sector empresarial.*

**Santiago, 23 de junio de 2014.-** La Red Pacto Global Chile ya prepara su próximo Encuentro de Relaciones Laborales, llamado **“¿Hacia un nuevo escenario de las relaciones Laborales en Chile?”**, el que contará con la ponencia de **Francisco Javier Díaz**, Subsecretario del Trabajo Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

El evento, que se realizará el **24 de junio a las 8:30 horas en el Hotel Ritz Carlton (El Alcalde 15, Las Condes, Santiago)**, tiene por objetivo mostrar una mirada holística sobre el tema de las relaciones laborales en Chile y cómo funciona el rol del sector empresarial como motor del crecimiento económico, la generación de empleo, la reducción de la pobreza y la consecución del desarrollo sostenible.

El encuentro además tendrá un panel de conversación que estará compuesto por **Guillermo Campero**, Consultor Internacional en Políticas Públicas para la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina;**Susana Carey**,  Consejera Gremial de SOFOFA,  preside el Comité Laboral de SOFOFA, Presidenta de Supermercados de Chile A.G.;**Italo Ozzano**,  Gerente General  Gerdau. Empresa destacada en el ámbito de las Relaciones Laborales por el informe SIPP Pacto Global 2013, por sus buenas prácticas con proveedores; y **Claudio Fuentes**, Gerente de Fuentes Hermanos Limitada,  empresa proveedora de chatarra de Gerdau. La conducción estará a cargo de **Catalina Droguett**, Periodista Conductora de Programa Radial Chile Sustentable y Directora Ejecutiva de la consultora Profile Comunicación Estratégica & Sustentabilidad.

**Trasfondo del evento**

Las empresas adheridas a Pacto Global adquieren el compromiso de trabajar en la implementación de los Diez Principios promovidos por la iniciativa. Los Principios laborales del Pacto Global provienen de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo adoptada en el año 1998, cuyo “objeto es lograr que el progreso social vaya a la par con el progreso económico y el desarrollo”.

Esta declaración comprende principios y derechos en torno a cuatro ámbitos y compromete a los Estados miembros de la OIT a ratificarlos, respetarlos, promoverlos y hacerlos realidad. Estos ámbitos se enmarcan en la libertad de asociación, la libertad sindical, el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

El carácter obligatorio que conlleva para los Estados miembros de la OIT la ratificación de esta declaración les impone la misión de legislar respecto a los Principios, lo que repercute en el funcionamiento de las Empresas, ya que éstas deben respetar la legislación nacional de los Estados donde operan como parte de sus iniciativas para promover los principios laborales.

Pacto Global propone un enfoque práctico sobre las Relaciones Laborales y las empresas, considerando:

* La relación Estado y Empresas, que alude al cumplimiento legal.
* El rol del sector empresarial en los países, como motor del crecimiento económico, la generación de empleo, la reducción de la pobreza y la consecución del desarrollo sostenible.

Las relaciones laborales internacionalmente reconocidas, incluyen derechos fundamentales que se reflejan en los Principios de Pacto Global, los que fueron desarrollados en un proceso en el que empresas y trabajadores representaron un rol fundamental. El diálogo se ha expandido a nivel mundial, ayudando a producir una serie de marcos de acuerdos globales entre organizaciones sindicales internacionales y grandes empresas, muchas de las que están involucradas en el Pacto Global.

**Sobre Red Pacto Global Chile**

Lanzado en 1999 por el**Secretario General de Naciones Unidas**, **Kofi Annan**, y puesto en marcha oficialmente en la sede de las **Naciones Unidas** en julio del año 2000, **Pacto Global** funciona en Chile al alero de la **Universidad Andrés Bello** y llama a las compañías a adoptar diez principios universales relacionados con los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y anticorrupción.

Esta iniciativa aspira a, en las palabras del **Secretario General Kofi Annan** contribuir a la emergencia “de valores y principios compartidos que den una cara humana al mercado global”. Para esto, a través de la asociación de compañías, organizaciones de las **Naciones Unidas**, trabajadores, organizaciones no gubernamentales (**ONG**’s) y otros actores se quiere construir un mercado global más inclusivo y más equitativo.

Actualmente, **más de 10.000 participantes de todo el mundo** han firmado el **Pacto Global**, que se está convirtiendo en el primer foro internacional sobre temas relacionados con la globalización.

Pacto Global no es un instrumento regulatorio o un código de conducta con fuerza legal. Tampoco es un foro para la formulación de normas y prácticas de gestión o un refugio que permite que las compañías firmen sin demostrar su adhesión a los principios del Pacto y resultados concretos. **Se trata de una iniciativa a la que los participantes ingresan voluntariamente y que provee un marco general para fomentar el crecimiento sustentable y la responsabilidad cívica de empresas comprometidas y creativas.**

**Para más información, visite** [www.pactoglobal.cl](file:///C:\Users\rocio.rivera\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\432SJGQC\www.pactoglobal.cl)**.**

**Contacto de prensa**

